

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 24/2024.-

Mendoza, 01 de marzo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Licenciada Patricia Moles a cargo del Equipo de Profesionales Interdisciplinario, ha solicitado licencia por examen para el día 05 de Marzo de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados Dr. Santiago Garay, se encuentra de licencia por razones de salud parte número 25.038, desde el día 29 de febrero de 2024.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Licenciada Patricia Moles a cargo del Equipo de Profesionales Interdisciplinario licencia por examen para el día 05 de Marzo de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia del Equipo de Profesionales Interdisciplinario por el Lic. Fabricio Lissandrello el día 05 de Marzo de 2024.

III.- CONCEDER al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales

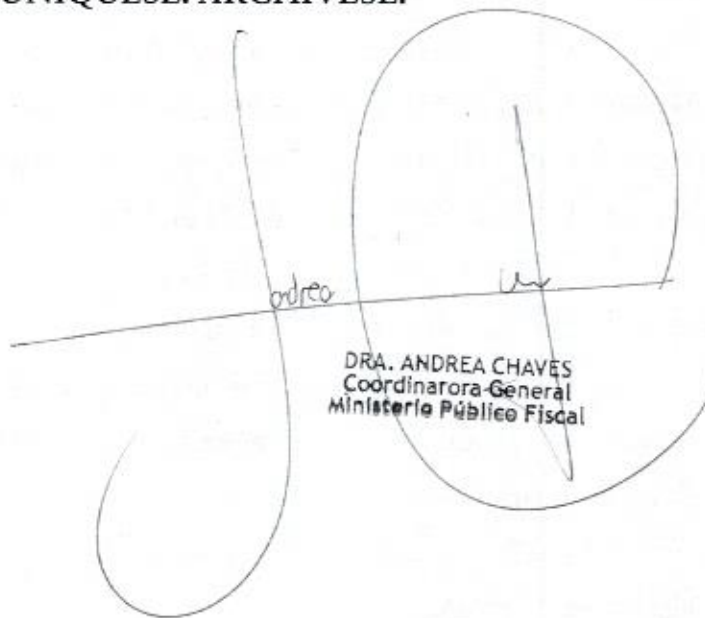
y Delitos No Especializados Dr. Santiago Garay, licencia por razones de salud desde el día 29 de febrero de 2024.

IV.- DISPONER la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados por el resto de los Agentes Fiscales de la mencionada Unidad Fiscal, desde el día 29 de febrero de 2024 y hasta la efectiva reincorporación del Magistrado.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Delitos Ambientales, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, al Equipo de profesionales Interdisciplinario; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



Handwritten signature of Dra. Andrea Chaves, with the name 'andrea' written in lowercase below the signature.

DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal